**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

RESOLUCION DIRECTORAL No.01-2025-DIE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Huaraz, 30 de julio del 2025.

 Visto, el informe presentado por la Comisión de Elaboración y Formulación de los documentos de gestión institucional de la Institución Educativa

“\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”

**CONSIDERANDO:**

 Que, siendo necesario para la institución educativa contar el PEI, PAT, PCI, Y RI como como instrumentos de gestión escolar que orienta la política educativa institucional en cumplimiento de la Ley N° 28044 LEY GENERAL DE EDUCACION Y la RVM 011-2019-MINEDU norma que regula los instrumentos de gestión en las instituciones educativas y programas de educación básica regular. Asimismo, que orienta que la gestión del sistema educativo nacional es descentralizada, simplificada, participativa y flexible, lo cual debe ejecutarse en un marco

de respeto a la autonomía pedagógica y de gestión que favorezca la acción educativa.

 Que, en ese sentido es necesario aprobar el presente documento que garantiza la concreción de las acciones educativas de nuestra institución educativa y de conformidad a los dispositivos legales mencionados.

 **SE RESUELVE:**

 **1ºAPROBAR** el Proyecto Educativo Institucional para el año 2025-2028, de Institución Educativa Privada “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” de la jurisdicción de la UGEL de Huaraz.

 **2º. APROBAR** el plan anual de trabajo, el proyecto curricular institucional, y el reglamento interno para el periodo lectivo 2025.

 **3° ELEVAR** a la Unidad de Gestión Educativa local 06, para su conocimiento, supervisión y apoyo.

Rocío Ingrid Oblitas Flores

DIRECTORA